

CONDICIONES PARA LA PETICIÓN DE OFERTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME ANUAL 2006 DE EMT

- **OBJETO.** Es objeto de la presente petición de ofertas la elaboración del Informe Anual del ejercicio 2006 de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (abreviadamente EMT) conforme a las pautas establecidas en la presente carta de petición de ofertas y a las instrucciones que durante la ejecución del trabajo imparta EMT.

- **REQUISITOS DE LA OFERTA.**
 - **Tirada:** 650 ejemplares en papel y 1.000 en CD-Rom auto ejecutable.
 - **Formato:** DIN A-4 y CD-Rom, en el que se incluye presentación, galería de imágenes y archivo PDF Navegable del Informe Anual. Adaptación y optimización en flash y html del CD para su integración y publicación en la página WEB de EMT
 - **Número de Páginas:** 100 (aproximadamente). En un volumen.
 - **Impresión:** Interior: 4/4 colores
Cubierta: 4/0 colores
Plastificado mate
Con solapa de 13 cm y tres troqueles para tarjetas
Barniz máquina de protección en todas las páginas
 - **Encuadernación:** En rústica, cosido con hilo vegetal y hendido de cortesía.
 - **Tipo de papel:** Interior: Estucado mate de 150 gr (o similar).
Cubierta: Estucado mate de 300 gr (o similar) en tres colores de papel diferentes
 - **La oferta deberá incluir:**
 - Diseño y maquetación de textos, gráficos y cuadros, aportando una maqueta para su aprobación por EMT.
 - Reportaje fotográfico, a entregar a EMT, de 250 fotografías en formato digital de alta calidad, y en el que deberá incluirse, además de las fotos necesarias para la edición del Informe Anual adaptadas al diseño aprobado, un reportaje de los últimos modelos de autobuses adquiridos por EMT, según criterio establecido por ésta. Ambas con su correspondiente tratamiento. Al término del trabajo deberá facilitar, además, un CD con todas las fotografías y composiciones que se hayan publicado en el citado Informe Anual.
 - Presentación de pruebas láser color en las correcciones intermedias.
 - Fotomecánica o filmación.
 - Pruebas cromalín, tanto de cubierta, como de interiores.
 - Correcciones de pruebas y ferros
 - **MUY IMPORTANTE:** Cada una de las partidas deberá estar diferenciada dentro del presupuesto.
 - **Maquetas:** Las maquetas deberán incluir las siguientes páginas:
 - portada
 - portadilla
 - página interior que contenga texto, cuadro y gráfico
 - página interior que contenga el Balance de Situación de las Cuentas Anuales
 - diseño diferenciado del Anexo Histórico.
 - **Material que se facilita:** Un ejemplar del Informe Anual 2005.

- **Plazos de ejecución:** La empresa que resulte elegida deberá presentar un calendario de fechas de ejecución del proyecto.
- **VARIANTES.** Estas características son las básicas que deberán ser tenidas en cuenta a efectos de homogeneización de presupuestos de todas las empresas que vayan a presentar ofertas, sin perjuicio de que cada una, individualmente, pueda sugerir las modificaciones necesarias para la adaptación a su diseño, siempre y cuando estén ambas debidamente presupuestadas.
- **CAPACIDAD Y SOLVENCIA.** Podrán presentar oferta las personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén comprendidas en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en la legislación vigente de contratos de las Administraciones Públicas, o en cualquier norma de derecho privado, se dediquen a la actividad a que se refiere la petición de ofertas y cuenten con la debida solvencia técnica, profesional y financiera.
- **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PETICIÓN DE OFERTAS.** El mero hecho de presentar una oferta supone la aceptación por el licitador de las presentes condiciones para la presentación de ofertas.
- **ANUNCIO DE LA PETICIÓN DE OFERTAS.** La convocatoria de la presente petición de ofertas se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la página WEB de EMT.
- **FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata, nº 4. 4ª Planta, 28007 Madrid, teléfono 91 406 88 00, extensión 650, en días laborables de 09:00 a 14:00 horas.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado hasta el día 30 de marzo de dos mil siete (30/03/2007) a las 14:00 horas y deberán incluir, además de todos aquellos particulares que figuran en el apartado "**La oferta deberá incluir**", y en el apartado "**Maquetas**", el presupuesto y una relación con las memorias realizadas en el año 2006.

Las ofertas se presentarán en español y la unidad de cuenta será el Euro. Los importes del presupuesto se expresarán IVA excluido. El IVA se repercutirá en la factura al tipo vigente.
- **ADJUDICACIÓN.** La apertura de las proposiciones y documentación se realizará en acto no público.

Hasta inmediatamente antes de realizar la adjudicación, EMT podrá excluir a los oferentes que no reúnan las necesarias capacidad y solvencia, o a los que presenten ofertas temerarias. Hasta el momento inmediatamente anterior a realizar la adjudicación, EMT podrá solicitar de los licitadores las aclaraciones a su oferta que estime oportunas.

EMT adjudicará la prestación del servicio a la empresa cuya oferta sea más conveniente a sus intereses o declararla desierta, teniendo en cuenta como criterios para realizar la adjudicación el contenido conjunto de la oferta, incluida la capacidad de respuesta, calidad, precio, etc.
- **DOCUMENTACIÓN.** La empresa cuya oferta resulte seleccionada, antes de ser efectiva la adjudicación, deberá aportar los siguientes documentos:
 1. Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s que firme/n el presupuesto.
 2. Poder notarial bastante, a juicio de la Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Transportes de

Madrid, S.A., cuando sean representantes o apoderados los que firmen, inscrito en el Registro Mercantil.

3. Justificante o declaración jurada de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.
4. Justificante o declaración jurada de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social
5. Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar que para la contratación con las Administraciones Públicas establece la Ley 13/1995, de 18 de mayo, ni en ninguna otra incapacidad o incompatibilidad establecida por la normativa vigente.
6. EMT se reserva, antes o después de la adjudicación, requerir del licitador la documentación adicional que proceda, para acreditar su capacidad y su solvencia.

- **CONTRATO.** EMT podrá requerir al adjudicatario para formalizar por escrito la adjudicación, mediante la suscripción del correspondiente contrato, que estará formado por la presente carta de condiciones de la petición de ofertas, por la oferta que haya presentado el adjudicatario y por la carta de adjudicación. En el caso de que no se llegase a suscribir el contrato, éste se entenderá formado por esta carta, la oferta y la carta de adjudicación y se entenderá fechado en la fecha de comienzo del servicio indicada por EMT.

EMT podrá optar entre rescindir la adjudicación, con indemnización de perjuicios, o exigir el cumplimiento del contrato, si el oferente no aporta la documentación que le sea requerida o si incumple las obligaciones que le corresponden a tenor de esta carta de petición de ofertas,

- **PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Salvo expresión en contra en la carta de adjudicación, el precio de la adjudicación se abonará a los noventa días de recepción del Informe Anual a satisfacción de EMT.
- **CONFIDENCIALIDAD.** Es obligación del adjudicatario mantener la confidencialidad de los datos que le sean facilitados por EMT.
- **FUERO.** Para cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes, éstas se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Madrid, 13 de febrero de 2007